



## **Política de Gestión de AGREDA AUTOMÓVIL**

### **La Calidad es nuestro compromiso**

*Procesos eficientes - Clientes satisfechos - Objetivos cumplidos*

### **Las personas son la clave de nuestro Éxito**

*La tecnología lo hace posible, las personas realidad*

### **La protección y defensa del medio ambiente es un Objetivo Prioritario**

*Donde también el entorno recibe tantas atenciones como nuestros clientes*

### **Aseguramos la Protección de los Datos Personales**

*Servicios de Primera. Privacidad de Primera*

### **La Responsabilidad Social, nuestra llave para un futuro sostenible**

*Comprometidos con nuestro entorno*

### **En defensa de la Igualdad**

*Garantía y compromiso*

### **La Prevención y la Seguridad, nuestra base**

*Entre todos formamos nuestra empresa*

### **Trabajo impecable = meta absoluta**

*Lo prometido es deuda.*

### **La gestión de la Energía**

*Uno de nuestros compromisos más importantes*



## **I. La Calidad es nuestro compromiso**

La calidad de nuestros productos y servicios es el estándar clave de Agreda Automóvil, S.A, asociado siempre al cumplimiento y la superación de todos los requisitos que nos afectan. Nuestro objetivo es superar las expectativas de las partes interesadas, que orientan incondicionalmente toda nuestra gestión.

A través del mantenimiento de nuestro sistema certificado de gestión de la calidad ISO 9001, buscamos incrementar de forma continua la eficacia y la eficiencia en el marco del contexto de nuestra organización.

Aportamos con ello valor añadido a nuestra empresa y a nuestros clientes. La Mejora continua está implícita en todas nuestras actividades. Compartimos nuestras ideas y objetivos de gestión de la calidad con todas las partes interesadas, para potenciar la divulgación y el avance de estos principios de gestión.

Por todo ello, esta política sirve de base para la definición de nuestros objetivos de calidad.

***Procesos eficientes-Clientes satisfechos-Objetivos cumplidos.***

## **II. Las personas son la clave de nuestro éxito**

Ya que las personas constituyen nuestro activo más importante establecemos políticas preventivas encaminadas hacia un modelo de prevención integrada y participativa.

Más allá de la legislación vigente, alcanzamos los más altos niveles de prevención en seguridad y salud laboral: Todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados.

Esta política de prevención es un factor clave para generar nuestra mayor eficiencia. Logramos con ello alcanzar nuestros objetivos con éxito.

Fomentamos la participación, el trabajo en equipo y la comunicación. A través de nuestra política de formación y transmisión del conocimiento, transmitimos esta cultura de empresa a toda nuestra organización.

Con innovación, información y formación logramos prevención y óptimos resultados para nuestros clientes y colaboradores.

***La tecnología lo hace posible, las personas realidad***





### **III. La protección y defensa del medio ambiente es un Objetivo Prioritario**

Cuidamos del impacto medioambiental asociado al contexto de nuestra organización

Colaboramos con las partes interesadas en la protección del medio ambiente. Ponemos en marcha mecanismos para asegurar, que en nuestra empresa se encuentren soluciones para reducir al máximo el impacto medioambiental de las actividades ligadas a ella: productos y servicios.

La base de partida de nuestro sistema ha sido la obtención del certificado de Gestión Medioambiental ISO 14001, en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de todos nuestros procesos y otros requisitos. Minimizando la contaminación (prevención de la contaminación) y en general cualquier impacto medioambiental de nuestra empresa de forma coordinada.

La mejora continua nos impulsa a poner en marcha iniciativas medioambientales más ambiciosas que las impuestas por las Administraciones para la mejora del desempeño ambiental. La protección del medio ambiente es un estándar de nuestra organización.

Mediante la Prevención nos adelantamos a las exigencias medioambientales futuras.

Divulgamos nuestra política de protección medioambiental a las partes interesadas, para potenciar la extensión y el avance de estos principios de sensibilización por la correcta gestión medioambiental, tanto interna como externamente a nuestra empresa.

Por todo ello, esta política sirve de base para la definición de nuestros objetivos ambientales.

***Donde también el entorno recibe tantas atenciones como nuestros clientes***

### **IV. Aseguramos la Protección de los Datos Personales**

La seguridad y protección de los datos personales de nuestros clientes, colaboradores y suministradores es para nosotros un objetivo tan importante como el de su seguridad física personal.

Promocionamos la puesta en marcha, a lo largo de todos nuestros procesos, de sistemas de gestión corporativos, que aseguren la Seguridad y la Protección de los Datos Personales de acuerdo a los requisitos legales, reglamentarios y de nuestra propia empresa.

***Servicios de Primera. Privacidad de Primera***



## V. La Responsabilidad Social, nuestra llave para un futuro sostenible

Somos conscientes de la necesidad de mantener una gestión socialmente responsable, como un elemento más de la gestión empresarial, por lo que nuestro compromiso en materia de responsabilidad social con nuestro personal, clientes, proveedores y sociedad, viene definido por nuestro firme compromiso de acatar todos los requisitos de la Norma SA 8000, en nuestro Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa, utilizando para ello todos los medios humanos y técnicos necesarios.

Nos comprometemos para que nuestras actuaciones y servicios cumplan con todos los requisitos legales establecidos.

Mantenemos nuestra voluntad de participar en diálogos con todos los grupos de interés que estén comprometidos en cumplir con la norma SA 8000, incluyendo trabajadores, sindicatos, organizaciones de trabajadores, proveedores, subcontratistas, clientes, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Administración Local y Estatal.

Planificamos todas nuestras actividades para asegurarnos la mejora continua de nuestro comportamiento social, trabajando sólo con proveedores / subcontratistas, que nos manifiesten su compromiso en materia de responsabilidad social y de cumplir con los requisitos de la Norma SA 8000; manteniendo un ambiente de trabajo saludable basado en la participación, la comunicación, el respeto mutuo y la no discriminación por causa de ningún tipo; garantizando el cumplimiento de todos los derechos laborales de nuestros trabajadores; proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable, mediante el cumplimiento activo de toda la normativa sobre seguridad y salud laboral; y promoviendo la comunicación interna y externa transparente y eficaz sobre los compromisos asumidos para mantener una gestión socialmente responsable.

***Comprometidos con nuestro entorno***



## VI. En defensa de la Igualdad

Ágreda Automóvil, S.A. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para mantener la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección hasta la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta:

*"La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".*

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadoras y trabajadores, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad.

**Garantía y Compromiso**





## VII. La Prevención y la Seguridad, nuestra base

La Prevención y la Seguridad es conforme a los siguientes principios:

- La prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- La mejora continua de la gestión de SST y del desempeño de la SST.
- La salud y seguridad de los trabajadores contribuye a la ejecución de nuestra actividad empresarial, preservando y desarrollando los recursos físicos y humanos y reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.
- La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se puedan eliminar.
- La determinación de las medidas preventivas, se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran implicar. Dichas medidas sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de los riesgos, sea sustancialmente inferior a los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.
- La elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, se efectuará con miras a atenuar el trabajo monótono y repetitivo, y a reducir los efectos del mismo en la salud de los trabajadores.
- La planificación de la prevención, buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Sólo los trabajadores que hayan recibido información suficiente, podrán acceder a una zona con riesgo específico.
- Antes de encomendar a un trabajador una tarea, se considerará su capacidad profesional en materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.
- Al evaluar la peligrosidad de los procesos, deberá analizarse las consecuencias que podrían ocasionar las posibles distracciones o imprudencias no temerarias que pudieran cometer los trabajadores al efectuarlas.
- Se asegurará el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que se suscriban en relación con los peligros para la SST; y se valorará en todo caso, los estándares de seguridad alcanzables conforme al nivel actual de la técnica.

Los trabajadores tienen derecho a participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, para lo que se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente en el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

***Entre todos formamos nuestra empresa***



### VIII. Trabajo impecable = meta absoluta

Con el fin de asegurar que conseguimos nuestros objetivos de cumplimiento de los requisitos de todos los grupos de interés de nuestra empresa (clientes, colaboradores, empleados, proveedores, accionistas, administraciones, sociedad), llevamos a cabo de forma continua actividades encaminadas a la prevención de los riesgos a los que nos enfrentamos como empresa. Nuestra meta es el trabajo impecable, la ausencia de riesgos de incumplimientos de requisitos.

Evaluamos objetiva y continuamente los riesgos a los que se encuentra sometida nuestra empresa, no sólo en términos de los posibles impactos que tendría su materialización sino también de la probabilidad de su ocurrencia.

Gestionamos activamente estos riesgos identificados mediante la definición de un sistema de control interno adecuado a cada tipo de riesgo: El concepto de riesgos identificados significa para nosotros el de riesgos controlados.

Disponemos de un sistema de control interno de la información financiera. Garantizamos la calidad de la información financiera que emitimos.

La gestión de los riesgos es una tarea inherente a cada una de nuestras actividades, pero aseguramos además un sistema centralizado de gestión que vela por su actualización, control interno y seguimiento continuo.

Materializamos la evaluación de los riesgos manteniendo el equilibrio entre los diferentes grupos de interés de nuestra empresa.

***Lo prometido es deuda***





## IX. La gestión de la Energía

La Dirección de Agreda Automóvil, S.A., consciente de sus posibilidades en la contribución a un uso más eficiente de la energía disponible, ha determinado el desarrollo de un sistema de gestión de la energía integrado, conforme a los siguientes principios:

- La mejora de la competitividad y la reducción de gases de efecto invernadero, y de otros impactos ambientales relacionados, a través de una mejor gestión energética.
- La mejora continua del desempeño energético, alcanzando una mejora en los resultados del desempeño energético.
- Asegurar la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas.
- El apoyo a la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- La consideración de criterios energéticos en la compra de infraestructuras, materiales y equipos que consumen energía.
- La información y la motivación a todos los trabajadores en un uso más sostenible de los recursos energéticos.
- Se asegurará el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que se suscriban relacionados con el uso y el consumo de la energía y la eficiencia energética.

***Uno de nuestros compromisos más importantes***

En el marco de esta Política de Gestión nos comprometemos al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios inherentes a nuestras actividades y por los diferentes grupos de interés de nuestra organización: clientes, accionistas, empleados, proveedores y por la Sociedad civil en general.

Todo esta Política se hace pública y se materializa, entre otros, en nuestros sistemas integrados de gestión certificados, que son estándares para Agreda Automóvil, S.A. y para cuantos colaboran con nosotros.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Pérez-Caballero'.

**Pedro María Pérez-Caballero Fernández**  
**Director General**